

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Mesa Directiva, por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el segundo año de ejercicio 2026 de la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se prorroga la resolución de tres iniciativas que requieren mayor plazo para la elaboración de sus respectivos dictámenes, en términos de lo previsto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Turismo, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Comunicaciones

- 12** De la junta directiva Comisión de Trabajo y Previsión Social, mediante la cual declara prórroga para dictaminación de iniciativas con término al final de la presente legislatura

Actas

- 15** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el martes 20 de enero de 2026

Informes

- 19** De la diputada Beatriz Milland Pérez, referente a la Feria Internacional de Turismo 2026, efectuada del miércoles 21 al domingo 25 de enero de 2026 en Madrid, España
- 22** Del maestro Horacio Ramírez Reyes Escobar, relativo a la Feria Internacional de Turismo 2026, llevada a cabo del miércoles 21 al domingo 25 de enero de 2026, en Madrid, España

Convocatorias

- 27** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de febrero, a las 10:00 horas
- 27** De la Comisión de Deporte, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 24 de febrero, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 19 de febrero

- 28** De la Comisión de Ganadería, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 24 de febrero, a las 17:00 horas
- 28** De la Comisión de Deporte, a la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de febrero, a las 17:30 horas
- 29** De la Comisión de Ganadería, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 24 de febrero, a las 17:30 horas

Invitaciones

- 29** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro *Salud mental*, que se realizará el jueves 19 de febrero, a las 9:00 horas
- 30** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, al foro *Participación política e inclusión de las personas con discapacidad*, que tendrá verificativo el jueves 19 de febrero, a las 14:00 horas
- 31** De la diputada Claudia Rivera Vivanco, al foro legislativo *Políticas para el hábitat, Congreso de la Unión, México-Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe* (Cihalc 2026), que se celebrará el miércoles 25 de febrero, a las 9:00 horas

Acuerdos

DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE SE DEFINEN LOS DÍAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR INHÁBILES DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO 2026 DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; 2o., numeral 2 y 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 182, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Considerando

1. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interno.

2. Que, cada año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente, como lo establece el artículo 2o., numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en la ley, de conformidad con las atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

4. Que, el artículo 182, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los días inhábiles son los sábados, domingos y días festivos; la Mesa Directiva establecerá los días que se computarán como inhábiles.

5. Que, el artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, señala que serán días de descanso obligatorio los que se-

ñale el calendario oficial y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

6. Asimismo, el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo establece los días de descanso obligatorio.

I. El 1 de enero;

II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;

III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;

IV. El 1 de mayo;

V. El 16 de septiembre;

VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

VII. El 1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. El 25 de diciembre, y

IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones antes citadas, la Mesa Directiva establece el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se consideran como días inhábiles, para efectos del cómputo de los plazos para que las comisiones emitan sus resoluciones, durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura -2026-, los sábados, domingos y los siguientes días:

1. Jueves 1 de enero de 2026;

2. Lunes 2 de febrero de 2026 (En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de las constituciones de 1857 y 1917);

3. Lunes 16 de marzo de 2026 (En conmemoración del natalicio de Benito Juárez García);

4. Del lunes 30 de marzo al viernes 03 de abril de 2026;

5. Viernes 1 de mayo de 2026 (En conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores).

Segundo. En caso de que el desarrollo de los trabajos legislativos haga necesaria la habilitación o inhabilitación de días en forma diversa a lo dispuesto en el presente Acuerdo, la Mesa Directiva determinará lo conducente.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de febrero de 2026.

Diputado Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Paulina Rubio Fernández (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Julieta Villalpando Riquelme (rúbrica)
Secretaria

Diputado Alan Sahir Márquez Becerra (rúbrica)
Secretario

Diputada Nayeli Arlen Fernández (rúbrica)
Secretaria

Diputada Magdalena del Socorro Nuñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

Diputada Fuensanta Guerrero Esquivel
Secretaria

Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla
Secretaria

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE TRES INICIATIVAS QUE REQUIEREN MAYOR PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numerales 1 y 2, fracción X, 158, numeral 1, fracción XII, 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39, establece que “las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”

II. Que la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es competente para proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas previstas en la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Que con fundamento en el artículo 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus tareas resolverán los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, el Reglamento y los Acuerdos de la Cámara.

IV. Que el numeral 1 del artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que “todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.”

V. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Entre ellas, el artículo 183, numeral 1, el cual ahora establece que “la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva.”

VI. Que el 23 de junio de 2025 se aprobó el “acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, el cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025.

VII. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025, un comunicado relacionado con la reforma realizada al Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2025, respecto a la facultad de las juntas directivas de las comisiones ordinarias para acordar la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

VIII. Que el 13 de enero del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-1-986, por medio del

cual se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo séptimo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Que el 19 de enero del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-7-0924, por medio del cual se turnó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de subejercicios en el sector salud, suscrita por la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Que el 28 de enero del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-6-978, por medio del cual se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de fortalecimiento del presupuesto de salud).

XI. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para cumplir con una de sus atribuciones elementales que es la de elaborar los dictámenes de los distintos asuntos que le son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, considerando la naturaleza de cada uno de ellos y la importante carga de trabajo que se tiene en este órgano legislativo, es indispensable disponer con mayor tiempo para contar con los elementos suficientes de análisis que den solidez al contenido de los dictámenes que sean elaborados. Además, evitará caer en algún incumplimiento en la aprobación de estos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados que integran la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, considera conveniente prorrogar la determinación de las iniciativas que listan, con la finalidad de disponer de un mayor tiempo que le permita realizar un análisis exhaustivo y allegarse de los elementos suficientes que den solidez a los dictámenes siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo séptimo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de Subejercicios en el Sector Salud, suscrita por la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de fortalecimiento del presupuesto de salud), suscrita por la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Segundo. Se faculta a la presidenta de este órgano legislativo para que, mediante oficio informe a la Mesa Directiva de esta Cámara, cuáles fueron las prórrogas autorizadas en el acuerdo que antecede.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto. Remítase el presente acuerdo a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 183, numeral

1, 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos parlamentarios y administrativos que correspondan.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de febrero de 2026.

Lista de Votaciones

Diputados a favor: Merylin Gómez Pozos (rúbrica), Mónica Angélica Álvarez Nemer (rúbrica), Daniel Andrade Zurutuza (rúbrica), Ana Elizabeth Ayala Leyva (rúbrica), Cuauhtémoc Blanco Bravo (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Rafaela Vianey García Romero (rúbrica), Sonia Rincón Chanona (rúbrica), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica), Armando Tejada Cid (rúbrica), Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Cindy Winkler Trujillo (rúbrica), Francisco Amadeo Espinoza Ramos (rúbrica), Eduardo Gaona Domínguez (rúbrica).

Diputados ausentes: Arturo Ávila Anaya, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Alfonso Ramírez Cuéllar, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Reginaldo Sandoval Flores, Mario Zamora Gastélum.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los 39, numeral 1 y 2, Fracción XLV y 45 numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3 y 149 numeral 2, Fracción X

y XI, 158 fracción XII, 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente acuerdo tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne...

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que:

“La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número

6819-V.” Dicho Acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del tér-

mino para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta Junta Directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pone a consideración el siguiente:

Acuerdos

Primero. Se autoriza a la Presidencia de la junta directiva para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar sobre la determinación de prorrogar los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprueba prorrogar el plazo hasta el término de la presente Legislatura para la resolución de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (en materia de dictamen de congruencia patrimonial), presentada por el diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente 4650.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 09 de diciembre de 2025, número 6935-II-5.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Pú-

blicos, (en materia de lenguaje incluyente), presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona), integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 4683.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente 4695.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (en materia salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país) presentada por el Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 4770.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 60. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, (para establecer la obligación de la autoridad de restituir al interesado en el goce de sus derechos y devolver las cantidades pagadas con motivo del acto anulado), presentada por la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 4870.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 64 Quáter de la Ley General

de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada Claudia Selene Ávila Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 4940.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (en materia de obligaciones de las administraciones municipales en proceso de transición y notificación directa a titulares salientes), presentada por el diputado Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 4950.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-1.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Expediente: 4975

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-4.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente 4982.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-2-1.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, (en materia de dar celeridad y reducir los plazos de respuesta en los trámites administrativos), presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente 4986.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-2-1.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (en materia de reforzar los mecanismos para prevenir actos de corrupción, faltas administrativas y promover la rendición de cuentas), presentada por el Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 4989

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-2-1

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente 4990.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 6936-II-2-1.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de subejercicios en el sector salud, presentada por la Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 5113/426.

Turno: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 14 de enero de 2026, número 6951-1-II-6.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 5119 (464).

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 07 de enero de 2026, número 6945-II-2.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 5167.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 21 de enero de 2026, número 6956-II-1.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la comisión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de febrero de 2026.

Ricardo Mejía Berdeja (A favor), (rúbrica)
Presidente
Grupo Parlamentario del PT

Claudia Selene Ávila Flores (rúbrica a favor)
Secretaria
Grupo Parlamentario de Morena

Graciela Domínguez Nava (rúbrica a favor)
Secretaria
Grupo Parlamentario de Morena

Eleazar Guerrero Pérez (rúbrica a favor)
Secretario
Grupo Parlamentario de Morena

Jacobo Mendoza Ruiz (rúbrica a favor)
Secretario
Grupo Parlamentario de Morena

Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
Secretaria
Grupo Parlamentario de Morena

Claudia Rivera Vivanco (rúbrica a favor)
Secretaria
Grupo Parlamentario de Morena

Gricelda Valencia de la Mora
Secretaria
Grupo Parlamentario de Morena

Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica a favor)
Secretario
Grupo Parlamentario del PAN

Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica a favor)
Secretaria
Grupo Parlamentario del PVEM

Javier Herrera Borunda (rúbrica a favor)
Secretario
Grupo Parlamentario del PVEM

Javie Vázquez Calixto
Secretario
Grupo Parlamentario del PT

Arturo Yáñez Cuéllar
Secretario
Grupo Parlamentario del PRI

Irais Virginia Reyes de la Torre (rúbrica a favor)
Secretaria
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TURISMO,
POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA
CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la Comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Turismo, acuerdan la prórroga de la dictaminación de los asuntos que se enlistan a continuación.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Turismo de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de julio de 2025.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo (en materia de los derechos de los turistas).

Proponente: Suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo (en materia de profesionalización de los prestadores de servicios turísticos con enfoque en el cuidado del medio ambiente y un desarrollo turístico sostenible).

Proponente

Suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 8o., y 22 de la Ley General de Turismo (en materia de gestión de riesgos).

Proponente

Suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 59 Bis y 73 Bis a la Ley General de Turismo (en materia de registro obligatorio de niñas, niños y adolescentes en servicios de hospedaje, para garan-

tizar su seguridad y el respeto al interés superior del menor).

Proponente

Suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo (en materia de ordenamiento turístico territorial).

Proponente

Suscrita por el diputado Ricardo Crespo Arroyo, Morena.

Asunto

Proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 5o., de la Ley General de Turismo.

Proponente

Suscrita por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, Morena.

Lista de Votación

Diputados a favor: Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica), Vanessa López Carrillo (rúbrica), Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica), Bruno Blancas Mercado (rúbrica), Beatriz Milland Pérez (rúbrica), Magda Érika Salgado Ponce (rúbrica), Francisco Javier Farias Bailon (rúbrica), Liliana Ortiz Pérez (rúbrica), Roberto Sosa Pichardo (rúbrica), Tania Palacios Kuri (rúbrica), Luis Humberto Aldana Navarro (rúbrica), Carlos Ventura Palacios Rodríguez (rúbrica), Miguel Alejandro Alonso Reyes (rúbrica).

Comunicaciones

DE LA JUNTA DIRECTIVA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL DECLARA PRÓRROGA PARA DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS CON TÉRMINO AL FINAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA

Las Diputadas y los Diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobamos el presente acuerdo de la décima tercera reunión de junta directiva mediante el cual se declara prórroga para dictaminación de iniciativas con término al final de la presente legislatura listadas a continuación:

Asunto: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de lactancia materna exclusiva)

Proponente: Diputada Teresa Ginez Serrano y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4296

Asunto: Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo

Proponente: Cámara de Senadores

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4414

Asunto: Se adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (para garantizar la ética y conducta laboral)

Proponente: Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, PRI

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4590

Asunto: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de transparencia salarial)

Proponente: Diputada Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4620

Asunto: Se reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo

Proponente: Diputada Blanca Araceli Narro Panameño, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4687

Asunto: Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de derecho a la desconexión laboral digital)

Proponente: Diputado Arturo Ávila Anaya, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4692

Asunto: Se reforman los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de discriminación laboral)

Proponente: Diputada Olga Leticia Chávez Rojas, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4705

Asunto: Se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo (para dignificar la búsqueda de empleo en México)

Proponente: Diputado Armando Corona Arvizu, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4719

Asunto: Se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país)

Proponente: Diputado Leonicio Alfonso Morán Sánchez, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4768

Asunto: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo)

Proponente: Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4779

Asunto: Se reforma y Adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo (con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global)

Proponente: Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4790

Asunto: Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de igualdad de salario)

Proponente: Diputada Mónica Becerra Moreno y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4796

Asunto: Se reforma el artículo 501 fracciones I y III de la Ley Federal del Trabajo (en materia de reconocimiento del concubinato para obtener pensión)

Proponente: Diputada Olga Leticia Chávez Rojas, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4852

Asunto: Se reforman los artículos 353-B y 353-C de la Ley Federal del Trabajo (en materia de derechos laborales y protección a la salud mental de médicos residentes)

Proponente: Diputado Gilberto Herrera Solórzano, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4910

Asunto: Se reforman los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo (en materia de jornadas laborales dignas para médicos residentes)

Proponente: Diputado Gilberto Herrera Solórzano, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4911

Asunto: Se adiciona el artículo 51 Bis a la Ley Federal del Trabajo (en materia de protección contra el despido silencioso o despido encubierto)

Proponente: Diputado Armando Corona Arvizu, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4938

Asunto: Se adiciona el artículo 3 Quater a la Ley Federal del Trabajo (en materia de protección contra las vacantes fantasmas u ofertas de trabajo falsas)

Proponente: Diputado Armando Corona Arvizu, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4939

Asunto: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Turismo (en materia de personas prestadoras de servicios turísticos)

Proponente: Diputada María Isabel Rodríguez Heredia y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Turismo.

Expediente: 4943

Asunto: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de deporte electrónico y creadores de contenido)

Proponente: Diputada Beatriz Milland Pérez, Morena

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 4947

Asunto: Se reforman y adicionan los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo

Proponente: Yericó Abramo Masso, PRI

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Expediente: 5106

Así lo acordamos y suscribimos las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura de la Cámara

de Diputados, a los 4 días del mes de febrero de 2025.

Votación

Diputadas y diputados: Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela, presidenta (rúbrica a favor); Erubiel Lorenzo (rúbrica a favor), Barrera Vázquez Ariadna, Benavides Cobos Gabriela (rúbrica a favor), Castillo García Gilberto Daniel (rúbrica a favor), García García Margarita (rúbrica a favor), González Pérez Sandra Beatriz (rúbrica a favor), Kalionchiz de la Fuente Theodoros (rúbrica a favor), Mercado Castro Patricia (rúbrica a favor), Olguín Serna Julia Arcelia (rúbrica a favor), Romero Gómez Petra (rúbrica a favor), Mirna María de la Luz Rubio Sánchez (rúbrica a favor), Shember Domínguez Delhi Mirosława (rúbrica a favor), secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 20 DE ENERO DE 2026

Salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro

Presidenta: Diputada Merilyn Gómez Pozos

Secretaria: Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva

Quórum inicial: 40 diputadas y diputados¹

Quórum final: 40 diputadas y diputados²

Presidenta: Gómez Pozos Merilyn; **secretarios:** Andrade Zurutuza Daniel, Ávila Anaya Francisco

Arturo Federico, Ayala Leyva Ana Elizabeth, Blanco Bravo Cuauhtémoc, Castillo Lozano Katia Alejandra, García Romero Rafaela Vianey, Rincón Chanona Sonia, Martínez López Paulo Gonzalo, Tejeda Cid Armando, Téllez Hernández Héctor Saúl, Bautista Villegas Oscar, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Winkler Trujillo Cindy, Espinosa Ramos Francisco Amadeo, Sandoval Flores Reginaldo, Gaona Domínguez Eduardo; **integrantes:** Álvarez Villaseñor Raúl, Astudillo Suárez Ricardo, Benavides Castañeda José Alberto, Brito Zapata Oscar Iván, Carrillo Soberanis Juan Luis, Domínguez Serna Yoloczin Lisbeth, Farfán Vázquez Leticia, Fernández Fuentes Luis Humberto, Hernández Pérez César Agustín, López de la Cruz Amalia, López Hernández Mario Alberto; Luevano Cantú María Soledad; Mendoza Ruiz Jacobo, Mier Bañuelos Carlos Ignacio, Moreno Ramírez Claudia Lisbeth, Navarro Acevedo Nadia, Navarro Pérez Beatriz Andrea, Núñez Sánchez Gloria Elizabeth, Olguín Díaz Nancy Aracely, Ortiz Rodríguez Jorge Armando, Segura Trejo Elena Edith, Vázquez Alatorre Antares Guadalupe; y Zavala Gómez del Campo Margarita Ester.

Se recibieron en tiempo y forma, en la Oficialía de Partes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los oficios de justificación de inasistencia de las legisladoras siguientes: Álvarez Nemer Mónica Angélica; Cabrera Lagunas Ma. del Carmen; Del Valle Ramírez Alejandra; y Jiménez Delgado Silvia Patricia.

Fecha y hora de inicio: 20 de enero de 2026, 12:30 horas

Fecha y hora de término: 20 de enero de 2026, 12:47 horas

Desarrollo de la reunión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

En uso de la palabra, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados presentes, y solicitó a la Secretaría que diera a conocer el registro de asistencia.

La **secretaria de la reunión, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, informó que existía un registro previo

de 40 diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse.

Por instrucciones de la presidencia, la **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva** dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

4.1. Por el que se abroga la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y expide la Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.2. Por el que se expide la Ley General de Protección a la Protesta Pacífica, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.3. Por el que se expide la Ley Federal de la Contribución Especial para el Financiamiento del Sistema de Transporte Público Ferroviario Masivo de Pasajeros de Interés Nacional, suscrita por la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

4.4. Por el que se expide la Ley del Instituto Nacional del Hombre para la Mujer, suscrita por el

diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

4.5. Por el que se expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidores Públicos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Leído el orden del día, la **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva** lo sometió a discusión y votación e informó que el mismo fue aprobado por mayoría en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** informó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, por lo que solicitó a la secretaria consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura de esta, toda vez que previamente había sido distribuida a las diputadas y diputados que integran la comisión.

La **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva**, por instrucciones de la presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta Merilyn Gómez Pozos** solicitó a la secretaria someter a discusión y aprobación el acta de la decimocuarta reunión ordinaria.

La **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva** sometió a discusión y votación el acta y, al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,³ por lo tanto, mayoría por la afirmativa.

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** informó que se aprobó el acta de la decimocuarta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

4.1. Por el que se abroga la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y expide la Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.2. Por el que se expide la Ley General de Protección a la Protesta Pacífica, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.3. Por el que se expide la Ley Federal de la Contribución Especial para el Financiamiento del Sistema de Transporte Público Ferroviario Masivo de Pasajeros de Interés Nacional, suscrita por la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

4.4. Por el que se expide la Ley del Instituto Nacional del Hombre para la Mujer, suscrita por el diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

4.5. Por el que se expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidores Públicos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversas opiniones relativas a iniciativas con proyecto de decreto, y que en atención a lo acordado por los diversos grupos parlamentarios en la reunión de junta directiva que se celebró previamente, la votación de las opiniones se realizaría en un solo bloque, por lo que procedió a someter a consideración de la asamblea dicho forma-

to, mismo que fue aprobado la mayoría en votación económica.

En consecuencia, solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensaba la lectura de todas las opiniones listadas en el orden del día considerando que estas previamente habían sido distribuidas a las diputadas y diputados que integran la Comisión.

La **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva**, por instrucciones de la presidencia, consultó a la asamblea si se dispensaba la lectura de las opiniones descritas en el orden del día. Acto seguido informó a la Presidencia que se aprobó por la mayoría en votación económica la dispensa de la lectura.

En razón de lo anterior, la **presidenta Merilyn Gómez Pozos** solicitó a la secretaría someter a discusión y votación de todas las opiniones listadas en el orden del día.

La **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva** sometió a discusión las opiniones, y concedió el uso de la voz a la **diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La **diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en su participación señaló que: "... desde luego que nuestro voto será a favor de las opiniones, pero sí quiero hacer referencia a alguno de los temas que parecen muy importantes. Por ejemplo, en el caso de los adolescentes, de estos centros que se plantean para una nueva Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de los Adolescentes, yo sí quisiera mencionar la importancia para este Congreso y para la Cámara de Diputados, de exhortar también para que hagamos lo necesario para que el reclutamiento de niños y niñas, de adolescentes en el crimen organizado sea ya tipificado, no dejemos pasar más tiempo y creo que eso es importante señalarlo".

"A propósito, también, de esta iniciativa, donde hace una contribución especial para financiamiento del sistema de transporte público ferroviario, que además tiene que ver sobre todo con los interurbanos, ahí hace referencia claramente, Jalisco, bueno, Guadalajara y desde luego Toluca, etcétera. Pero yo sí hago, señalo

que me parece importante no aumentar impuestos o, aunque lo niega la ley, pero la iniciativa, derechos a los extranjeros que vienen aquí a hacer turismo, sobre todo que estamos en Fitur y entonces no vayan a creer que, al estar la Feria Internacional de Turismo, del 21 al 25 de enero en Madrid, hay muchos mexicanos y mexicanas allá, muchísimos, que están en Fitur del gobierno federal y supongo que de otros gobiernos. Es una feria bien importante y creo que también es importante que no hagamos esos mensajes al turismo extranjero”.

“Pero, además, no creo que se subieran, porque tenemos ya una fama complicada en términos de descarriamiento y aprovechamiento para decir que este Congreso, esta Cámara de Diputados sí tiene que pedir cuentas e información de lo sucedido en el Tren Interoceánico que cobró la muerte de 14 personas y que hay muchos heridos y que por supuesto, tiene qué ver no solo en materia penal, sino también seguramente en materia administrativa y civil y no se ha visto este tema como un tema fundamental. Eso es lo que quiero señalar por parte del PAN”.

La **secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva** agradeció la participación de la **diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** y al no haber quien hiciera uso de la palabra procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,⁴ por lo tanto, mayoría de votos por la afirmativa.

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** informó que se aprobaron las opiniones listadas en el orden del día, mismas que se remitirían a las comisiones correspondientes para continuar con su trámite legislativo.

5. Asuntos Generales

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** señaló que el siguiente punto era asuntos generales, por lo que consultó a las y los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra. Al no haber quien hiciera uso de la palabra, pasó al siguiente punto del orden del día que era la clausura.

6. Clausura

La **presidenta Merilyn Gómez Pozos** en uso de la voz informó que, desahogados los asuntos del orden del día, se levantaba la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 12:47 horas del martes 20 de enero de 2026.

Notas

1 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

2 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

3 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

4 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

Votación del acta

Diputadas y diputados: Merilyn Gómez Pozos (a favor), presidenta; Mónica Angélica Álvarez Nemer (a favor), Daniel Andrade Zurutuza (a favor), Arturo Ávila Anaya (ausente), Ana Elizabeth Ayala Leyva (a favor), Cuauhtémoc Blanco Bravo (a favor), Katia Alejandra Castillo Lozano (a favor), Rafaela Vianey García Romero (a favor), Jesús Alfonso Ibarra Ramos (ausente), Alfonso Ramírez Cuéllar (a favor), Sonia Rincón Chanona (a favor), Paulo Gonzalo Martínez López (a favor), Armando Tejeda Cid (a favor), Héctor Saúl Téllez Hernández (a favor), Óscar Bautista Villegas (a favor), Marco Antonio de la Mora Torreblanca (a favor), Cindy Winkler Trujillo (a favor), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (a favor), Reginaldo Sandoval Flores (a favor), Mario Zamora Gastélum (a favor), Eduardo Gaona Domínguez (a favor), secretarios; Yerico Abramo Masso (a favor), Raúl Álvarez Villaseñor (a favor), Ricardo Astudillo Suárez (ausente), José Alberto Benavides Castañeda (a favor), Óscar Iván Brito Zapata (a favor), Ma. del Carmen

Cabrera Lagunas (a favor), Juan Luis Carrillo Soberanis (ausente), Alejandra del Valle Ramírez (a favor), Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (a favor), Flor de María Esponda Torres (a favor), Leticia Farfán Vázquez (a favor), Luis Humberto Fernández Fuentes (a favor), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (ausente), Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (ausente), César Agustín Hernández Pérez (ausente), Silvia Patricia Jiménez Delgado (ausente), Amalia López de la Cruz (a favor), Mario Alberto López Hernández (a favor), María Soledad Luevano Cantú (ausente), Jacobo Mendoza Ruiz (a favor), Carlos Ignacio Mier Bañuelos (a favor), Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (ausente), Nadia Navarro Acevedo (ausente), Beatriz Andrea Navarro Pérez (ausente), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (a favor), Nancy Aracely Olguín Díaz (a favor), Julia Arcelia Olguín Serna (ausente), Jorge Armando Ortiz Rodríguez (a favor), Diego Ángel Rodríguez Barroso (a favor), Claudia Ruiz Massieu Salinas (ausente), Elena Edith Segura Trejo (a favor), Delhi Miroslava Shember Domínguez (a favor), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (a favor), Arturo Yáñez Cuéllar (a favor), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (a favor), Pedro Mario Zenteno Santaella (a favor).

Informes

DE LA DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ, REFERENTE A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2026, EFECTUADA DEL MIÉRCOLES 21 AL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2026 EN MADRID, ESPAÑA

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actividades institucionales realizadas por la diputada federal Beatriz Milland Pérez, representante del estado de Tabasco, participó en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026, celebrada en Madrid, España, uno de los foros globales más relevantes para la promoción turística, la cooperación entre naciones y la definición de rutas estratégicas para el desarrollo sostenible.

La asistencia de la diputada en este espacio no fue circunstancial, sino parte de una visión legislativa clara: fortalecer al turismo como política pública, como motor de bienestar social y como instrumento de cohesión nacional. Fitur 2026 representó una plataforma de alto nivel para refrendar el compromiso del Poder Legislativo mexicano con un modelo de turismo responsable, incluyente y seguro, alineado con los desafíos actuales y con la proyección de México hacia el futuro.

México, en su calidad de país anfitrión, se presentó ante el mundo con la dignidad de su historia y la fuerza de su diversidad. Las 32 entidades federativas estuvieron representadas, enviando un mensaje inequívoco: el país avanza unido, consciente de sus raíces y preparado para recibir al mundo con hospitalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

En este contexto, la participación de la diputada Beatriz Milland adquirió un significado especial al ser voz legislativa de Tabasco, tierra de tradición, identidad y riqueza cultural.

2. Objetivo general

Maximizar la proyección turística de México y del estado de Tabasco en el ámbito internacional, mediante la participación legislativa en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026, impulsando un modelo de turismo responsable, seguro y sostenible, que promueva la

cooperación institucional, la protección de los derechos humanos y el desarrollo económico y social del país.

3. Objetivos específicos

a. Analizar la participación de México como País Anfitrión en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026 y su impacto en el posicionamiento turístico internacional.

b. Identificar las oportunidades de cooperación institucional y de intercambio de buenas prácticas en materia turística entre México y España.

c. Examinar las acciones legislativas impulsadas en materia de turismo seguro y responsable, particularmente aquellas orientadas a la protección de niñas, niños y mujeres.

d. Establecer mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y los organismos empresariales del sector turístico para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del turismo en México.

4. Contenido del documento

4.1 Antecedentes

La Feria Internacional de Turismo (Fitur) celebró su primera edición en 1981, en un contexto clave en el que España apostó de manera decidida por el turismo como eje estratégico de su política económica y de desarrollo. Desde sus orígenes, este encuentro contó con un sólido respaldo institucional y una destacada participación internacional, lo que permitió su consolidación temprana como un referente del sector.

Con el paso del tiempo, Fitur se ha posicionado como uno de los foros más relevantes a nivel mundial en materia de promoción turística, cooperación institucional y articulación de políticas públicas vinculadas al desarrollo del turismo. A lo largo de su trayectoria, se ha consolidado como un espacio estratégico de alto nivel para el diálogo y la convergencia entre gobiernos, organismos internacionales, sector privado y actores legislativos, con el objetivo de fortalecer la competitividad, la sostenibilidad y la visión de largo plazo del turismo global.

En este marco, México ha mantenido una participación constante y estratégica en Fitur, posicionándose como uno de los países con mayor presencia y proyección dentro del foro. La relación sostenida de México con esta feria ha permitido fortalecer su imagen como un destino turístico integral, diverso y competitivo, así como consolidar vínculos de cooperación con países de Europa, América Latina y otras regiones del mundo.

La presencia recurrente de México en Fitur responde a una política de Estado que reconoce al turismo como un motor de desarrollo económico y social, así como una herramienta eficaz de diplomacia internacional.

A través de este foro, México ha promovido sus destinos, su riqueza cultural y gastronómica, y su capacidad institucional para recibir turismo internacional bajo estándares de calidad, seguridad y responsabilidad.

En el marco de Fitur 2026 se llevaron a cabo diversas reuniones bilaterales y multilaterales, así como encuentros institucionales y espacios de diálogo entre representantes gubernamentales, legisladores y organismos empresariales del sector turístico. Dichas reuniones permitieron intercambiar experiencias, identificar áreas de oportunidad y avanzar en la construcción de acuerdos orientados al fortalecimiento de un turismo responsable, seguro y sostenible.

4.2 Actividades preparatorias

Previo a la realización de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026, se llevó a cabo una reunión de coordinación previa con el objetivo de preparar a los integrantes de la Comisión, con el objetivo de armonizar el plan de trabajo institucional. Estos encuentros permitieron establecer una agenda y definir los ejes estratégicos de participación.

Asimismo, se definieron los temas centrales de la agenda, entre los que destacaron la participación de México como País Anfitrión, el fortalecimiento de alianzas con organismos empresariales, la prevención de la trata de personas y el turismo sexual infantil, la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la coordinación interinstitucional de cara a la próxima Copa Mundial de la FIFA.

Estas actividades permitieron asegurar una participación ordenada, estratégica y alineada con los objetivos legislativos e institucionales.

4.3 Integrantes

- Palacios Kuri Tania, presidenta, PAN
- Milland Pérez Beatriz, secretaria, Morena
- Aldana Navarro Luis Humberto, secretario, Morena
- Salgado Ponce Magda Erika, secretaria, Morena
- Antonio Altamirano Carol, integrante, Morena
- Ortiz Pérez Liliana, secretaria, PAN

4.4 Conclusiones y resultados

La participación de la diputada Federal Beatriz Milland Pérez en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026 permitió avanzar en la consolidación del turismo como una política pública estratégica, con impacto transversal en el desarrollo económico, la cooperación institucional y la protección de los derechos humanos.

Entre los principales resultados destaca la firma de acuerdos de colaboración con organismos empresariales del sector turístico, orientados a fortalecer la competitividad, la sostenibilidad y la profesionalización del sector, asuntos de interés para diversas comisiones de la Cámara de Diputados y sus centros de estudio.

Asimismo, la diputada subrayó la relevancia de impulsar un turismo seguro y responsable, particularmente en materia de prevención de la trata de personas y del turismo sexual infantil, mediante la implementación de protocolos y acciones preventivas, temas prioritarios para las comisiones vinculadas a turismo, derechos de la niñez, igualdad de género y seguridad pública.

5. Recomendaciones

Se considera conveniente fortalecer la organización y planeación previa al evento, a fin de que las y los legisladores cuenten con mayor anticipación con una

agenda definida, insumos técnicos y propuestas estructuradas que permitan aprovechar de manera óptima los espacios de diálogo y negociación. Una preparación más sólida facilitaría la presentación de iniciativas concretas, la formalización de acuerdos y la suscripción de alianzas estratégicas en beneficio de México.

Asimismo, se recomienda impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional más robustos entre comisiones legislativas, órganos técnicos y enlaces internacionales, con el objetivo de homologar prioridades, dar seguimiento a compromisos y fortalecer la capacidad de incidencia del Poder Legislativo en escenarios internacionales.

Estas acciones permitirían consolidar una participación más estratégica, ordenada y efectiva, orientada a la generación de resultados tangibles y al fortalecimiento del trabajo legislativo en materia de turismo y cooperación internacional.

6. Evaluación personal de los resultados

Desde una valoración profesional y legislativa, la participación en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026 tuvo un impacto positivo y estratégico, tanto en el fortalecimiento de la agenda turística nacional como en la proyección del trabajo legislativo en espacios internacionales de alto nivel.

En el ámbito de la Comisión de Turismo, el evento permitió reforzar la visión de un turismo responsable, seguro y sostenible, así como identificar buenas prácticas internacionales que pueden traducirse en propuestas normativas y acciones de seguimiento legislativo. La participación activa en este foro contribuyó a posicionar al Poder Legislativo como un actor relevante en la definición de políticas públicas turísticas, especialmente de cara a la organización de eventos internacionales de gran escala.

Respecto a la Comisión de Infraestructura, se identificaron elementos vinculados al fortalecimiento de la conectividad aérea, la movilidad y la modernización de servicios turísticos, aspectos que inciden directamente en el desarrollo regional y la competitividad de los destinos. Estos temas abren líneas de análisis legislativo en materia de planeación, inversión y coordinación interinstitucional.

En cuanto a la Comisión de Recursos Hidráulicos, el evento permitió dimensionar la importancia de la gestión sostenible del agua en destinos turísticos, particularmente en zonas costeras y de alta afluencia, lo que resulta relevante para el diseño de políticas públicas que equilibren desarrollo turístico y cuidado de los recursos naturales.

Adicionalmente, la interacción con Grupos de Amistad fortaleció la dimensión de la diplomacia parlamentaria, al tratarse de órganos conformados por legisladores de distintos grupos parlamentarios cuyo objetivo es estrechar relaciones bilaterales, fomentar la cooperación y mantener un diálogo permanente con congresos de otros países. Estos espacios facilitaron el intercambio de experiencias legislativas y la identificación de áreas comunes de interés en los ámbitos cultural, comercial y político.

En conclusión, Fitur 2026 representó una experiencia de alto valor legislativo que permitió articular la agenda nacional con el contexto internacional, fortalecer la labor en comisiones y consolidar la participación en mecanismos de diplomacia parlamentaria, generando insumos relevantes para el trabajo legislativo Fitur.

Atentamente

Diputada Beatriz Milland Pérez (rúbrica)

DEL MAESTRO HORACIO RAMÍREZ REYES ESCOBAR, RELATIVO A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2026, LLEVADA A CABO DEL MIÉRCOLES 21 AL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2026, EN MADRID, ESPAÑA

I. Introducción

En cumplimiento de las funciones técnicas y de acompañamiento institucional que corresponden a la Secretaría Técnica de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, se presenta el presente informe con motivo de la participación de dicha Comisión en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026, celebrada en la ciudad de Madrid, España, del 20 al 25 de enero del presente año.

Fitur constituye uno de los espacios internacionales más relevantes para el análisis, la proyección estratégica y la articulación de políticas públicas en materia turística. La edición 2026 tuvo un carácter particularmente significativo para México, al ostentar la distinción de País Socio Invitado, lo que colocó a nuestro país en una posición privilegiada para proyectar no solo su fortaleza turística, sino también su visión institucional sobre el desarrollo del sector con responsabilidad social y enfoque de derechos humanos.

En este marco, la Comisión de Turismo impulsó y acompañó la presentación formal de la Alianza Viaja Seguro, iniciativa de carácter legislativo y multisectorial orientada a fortalecer la protección de las personas en contextos turísticos, con especial atención en la prevención de la trata de personas y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

El presente documento sistematiza las acciones preparatorias, el desarrollo de las actividades durante Fitur 2026, los principales resultados obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones derivadas de esta experiencia, desde una perspectiva técnica, institucional y de seguimiento legislativo.

La participación en Fitur 2026 permitió refrendar el compromiso del Estado mexicano con un modelo de turismo que trasciende la promoción de destinos y la captación de divisas, para situarse en una lógica de corresponsabilidad social, ética pública y protección de la dignidad humana.

II. Objetivo general

La presencia de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados en Fitur 2026 tuvo como finalidad central fortalecer el posicionamiento del Poder Legislativo mexicano en los principales espacios internacionales de diálogo turístico, particularmente en aquellos orientados a la construcción de un turismo seguro, responsable y alineado con los estándares internacionales de derechos humanos.

De manera específica, la participación buscó aprovechar la proyección global de Fitur para consolidar una narrativa de país que vincule el crecimiento turístico con la protección social, demostrando que la competitividad internacional puede y debe sustentarse en principios de responsabilidad institucional y compromiso ético.

Asimismo, se planteó como propósito estratégico establecer vínculos de cooperación con autoridades gubernamentales, legisladores y organismos internacionales, con miras a generar mecanismos de coordinación que trasciendan el evento y se traduzcan en acciones conjuntas frente a los retos derivados del incremento de los flujos turísticos internacionales.

Un eje fundamental de esta participación fue el lanzamiento internacional de la Alianza Viaja Seguro, concebida como un instrumento de coordinación y corresponsabilidad interinstitucional, orientado a colocar la protección de las personas en el centro de la actividad turística, desde una visión preventiva y de largo plazo.

III. Objetivos específicos

La participación en Fitur 2026 se articuló a partir de una serie de objetivos específicos, entre los que destacan:

- Fortalecer el liderazgo de México en foros internacionales de turismo desde una visión social, ética y humanista.
- Formalizar la Alianza Viaja Seguro como un compromiso binacional México-España con proyección internacional.
- Sensibilizar a actores públicos y privados sobre los riesgos de la trata de personas y la explotación en contextos turísticos.

- Impulsar la cooperación interinstitucional ante la proximidad de eventos internacionales de alta afluencia, como la Copa Mundial de la FIFA 2026.

- Consolidar al Poder Legislativo como un actor activo en la construcción de políticas públicas turísticas con enfoque de derechos humanos.

De manera complementaria, se buscó promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países e instituciones, así como generar condiciones para que los compromisos asumidos se traduzcan en procesos permanentes de capacitación, prevención y seguimiento.

IV. Contenido del documento

4.1. Antecedentes

Desde su creación, la Feria Internacional de Turismo (Fitur) se ha consolidado como un foro global de referencia para el intercambio de ideas, la generación de alianzas y la definición de tendencias que inciden directamente en la evolución del turismo a nivel internacional.

La designación de México como País Socio Invitado en la edición 2026 respondió al reconocimiento del crecimiento, la diversidad y la relevancia estratégica de la industria turística nacional, así como a su capacidad para incidir en la discusión de temas prioritarios como la sostenibilidad, la inclusión social y la gobernanza del sector.

Paralelamente, el turismo enfrenta retos estructurales que exigen respuestas coordinadas, entre ellos la trata de personas, la explotación sexual infantil y otras formas de violencia que se ven exacerbadas en escenarios de alta movilidad turística. Desde la Comisión de Turismo se identificó la necesidad de visibilizar estas problemáticas en la agenda internacional, no como asuntos secundarios, sino como prioridades éticas y políticas.

En este contexto se gestó la Alianza Viaja Seguro, concebida como un decálogo de compromisos que articula a legisladores, autoridades, sector empresarial y sociedad civil, con una visión preventiva, corresponsable y de acción permanente.

4.2. Actividades preparatorias

Previo a la celebración de Fitur 2026, se desarrolló un proceso intensivo de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, la Embajada de México en España y diversos actores estratégicos.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Elaboración técnica del Decálogo de la Alianza Viaja Seguro.
- Definición del formato protocolario del evento de firma.
- Identificación de personalidades firmantes representativas de los sectores público, privado y social.
- Coordinación logística del evento dentro del Pabellón de México en IFEMA Madrid.
- Alineación de mensajes institucionales con la política turística nacional.

Asimismo, se llevó a cabo una convocatoria estratégica dirigida a gobiernos estatales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de asegurar una participación plural y representativa que dotara de legitimidad y solidez al acto protocolario.

4.3. Desarrollo del programa

Durante los días de la feria, la delegación mexicana participó en diversas actividades oficiales, incluyendo la inauguración del Pabellón de México, recorridos institucionales, encuentros con autoridades internacionales y eventos de promoción turística, cultural y gastronómica.

Evento central: Firma de la Alianza Viaja Seguro

El acto de firma de la Alianza Viaja Seguro representó el inicio formal de un compromiso colectivo orientado a colocar la protección de las personas en el centro de la actividad turística.

La pluralidad de las y los firmantes gobernadoras, gobernadores, representantes empresariales, autoridades

diplomáticas y legisladores otorgó solidez política, institucional y social a la Alianza, reflejando una visión compartida de corresponsabilidad.

Durante el evento se presentó el Decálogo de la Alianza Viaja Seguro, integrado por diez compromisos orientados a la prevención, denuncia, capacitación, cooperación binacional y seguimiento permanente.

Asimismo, se incorporó un anexo específico relativo a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y otros eventos internacionales, reconociendo los riesgos adicionales asociados al incremento de flujos turísticos.

La Alianza contará con un mecanismo de seguimiento a través de un Comité de Seguimiento interinstitucional, encargado de evaluar avances,

promover buenas prácticas y asegurar la mejora continua de las acciones emprendidas.

V. Conclusiones y resultados

La participación de la delegación legislativa en Fitur 2026 permitió fortalecer la presencia institucional del Poder Legislativo mexicano en un espacio internacional de alta incidencia, contribuyendo a la consolidación de una narrativa que reconoce al turismo como un sector estratégico no solo desde una perspectiva económica, sino también como un ámbito de responsabilidad pública sujeto a principios de legalidad, protección de derechos humanos y corresponsabilidad social.

Desde el punto de vista de resultados institucionales, la experiencia evidenció la capacidad del Poder Legislativo para incidir de manera proactiva en la agenda internacional del turismo, posicionándose como un actor que no se limita a funciones reactivas o de acompañamiento, sino que impulsa iniciativas sustantivas orientadas a la prevención de riesgos, la protección de personas y el fortalecimiento de la gobernanza del sector.

La formalización de la Alianza Viaja Seguro generó un precedente relevante en términos de innovación legislativa no normativa, al constituirse como un instrumento de coordinación interinstitucional y multisectorial que, sin sustituir atribuciones legales, contribuye a

articular voluntades, establecer compromisos verificables y sentar bases para futuras acciones legislativas y administrativas en materia de turismo seguro.

En términos de impacto político y social, la respuesta favorable de actores nacionales e internacionales puso de manifiesto la necesidad de abordar de manera estructural las problemáticas asociadas a la trata de personas, la explotación y otras violaciones a derechos humanos en contextos turísticos, confirmando que estos fenómenos requieren enfoques integrales que trasciendan acciones aisladas o meramente declarativas.

Asimismo, la participación en Fitur 2026 permitió identificar áreas de oportunidad para fortalecer los marcos de coordinación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, evidenciando que la eficacia de las políticas públicas en materia turística depende, en gran medida, de la existencia de esquemas de corresponsabilidad claramente definidos y de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación.

Desde una perspectiva de proyección internacional, las actividades desarrolladas en el Pabellón de México contribuyeron a reforzar la imagen del país como un destino que integra desarrollo turístico, identidad cultural y compromiso social, demostrando que la promoción turística puede articularse de manera coherente con valores de inclusión, diversidad y respeto a la dignidad humana.

La suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Acción Conjunta entre organismos empresariales del sector turístico representó un resultado complementario de relevancia, al consolidar un espacio de articulación entre actores económicos clave, orientado a fortalecer la competitividad del sector bajo principios de profesionalización, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Finalmente, en términos de resultados estratégicos, Fitur 2026 permitió sentar bases sólidas para el desarrollo de una agenda legislativa de seguimiento, orientada a traducir los compromisos asumidos en instrumentos jurídicos, políticas públicas y acciones coordinadas que garanticen la continuidad, coherencia y eficacia de los esfuerzos emprendidos en favor de un turismo seguro, responsable y con enfoque de derechos humanos.

VI. Recomendaciones administrativas

A partir del análisis de los compromisos asumidos y de los resultados obtenidos, resulta necesario avanzar hacia la institucionalización de los acuerdos derivados de la Alianza Viaja Seguro mediante la creación de un esquema permanente de seguimiento administrativo. Dicho esquema deberá contar con reglas claras de operación, instancias responsables definidas y mecanismos formales de coordinación, con el propósito de asegurar la continuidad de las acciones más allá de coyunturas políticas o cambios administrativos.

En el ámbito legislativo, se estima pertinente incorporar los principios rectores de la Alianza como ejes transversales dentro de la planeación normativa de la Cámara de Diputados, de manera que las iniciativas, reformas, puntos de acuerdo y dictámenes relacionados con el sector turístico se encuentren alineados con un enfoque preventivo, de protección de derechos humanos y de corresponsabilidad institucional, evitando dispersión normativa y fortaleciendo la coherencia del marco jurídico.

Desde una perspectiva de gestión pública, se recomienda robustecer los canales formales de coordinación entre dependencias federales, entidades federativas y municipios, mediante la definición de protocolos administrativos homologados que faciliten el intercambio de información, la actuación conjunta y la atención oportuna de riesgos asociados a la actividad turística, particularmente en destinos de alta afluencia y corredores estratégicos.

Asimismo, resulta indispensable impulsar esquemas permanentes de profesionalización dirigidos al personal del sector turístico, servidores públicos y actores estratégicos, orientados a fortalecer capacidades institucionales para la detección temprana de situaciones de riesgo, la correcta canalización de denuncias y la atención con enfoque de derechos humanos, asegurando que dichas acciones se desarrollen bajo estándares técnicos y metodológicos verificables.

En materia de evaluación, se considera necesario diseñar e implementar un sistema de indicadores de desempeño que permita medir de manera objetiva y periódica el impacto de las acciones derivadas de la Alianza Viaja Seguro. Dicho sistema deberá incorporar criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad,

facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas institucional.

De cara a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y otros eventos internacionales de alta concentración de visitantes, se recomienda reforzar los esquemas administrativos de prevención mediante la planificación anticipada de acciones interinstitucionales, la asignación focalizada de recursos y la implementación de medidas específicas en sedes, rutas de acceso y servicios turísticos, a fin de mitigar riesgos asociados al incremento de la movilidad turística.

Asimismo, se considera conveniente fortalecer las estrategias de comunicación institucional y difusión pública de los compromisos asumidos, asegurando que las acciones preventivas y los mecanismos de protección sean conocidos tanto por prestadores de servicios turísticos como por visitantes y comunidades receptoras, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y actuación informada.

Finalmente, se recomienda impulsar la sistematización del modelo de la Alianza Viaja Seguro con el objetivo de facilitar su replicabilidad en otros espacios de cooperación internacional, consolidando a México como un referente en la implementación de buenas prácticas administrativas y legislativas en materia de turismo seguro, responsable y con enfoque de derechos humanos, y fortaleciendo la proyección internacional de las políticas públicas

Nacionales en el sector.

VII. Consideraciones personales de resultados

Desde una valoración técnica e institucional, la participación en Fitur 2026 representó un ejercicio estratégico de alto valor para la Comisión de Turismo, al consolidar una agenda que vincula desarrollo económico, ética pública y protección de los derechos humanos.

La Alianza Viaja Seguro debe entenderse como un compromiso vivo, que exige constancia, seguimiento y voluntad política para traducirse en acciones concretas con impacto territorial.

En este sentido, resulta prioritario avanzar hacia la consolidación de una Agenda Legislativa de Turismo Seguro 2026-2028, que permita dar continuidad a los

compromisos asumidos y fortalecer el marco jurídico vigente, incorporando de manera expresa el enfoque de derechos humanos y el concepto de turismo seguro.

Desde una perspectiva de política pública, dicha agenda legislativa deberá concebirse como un instrumento transversal, orientado a articular esfuerzos normativos, presupuestales y de seguimiento, con el objetivo de asegurar que las acciones en materia de turismo no se limiten a declaraciones programáticas, sino que se traduzcan en obligaciones claras, mecanismos operativos y resultados verificables.

Asimismo, se considera necesario que la construcción de esta agenda contemple procesos de consulta y diálogo institucional con dependencias federales, entidades federativas, municipios y actores estratégicos del sector turístico, a fin de garantizar la viabilidad jurídica y operativa de las reformas que se impulsen, así como su adecuada implementación en los distintos niveles de gobierno.

Desde el ámbito legislativo, resulta pertinente analizar la pertinencia de incorporar disposiciones específicas que fortalezcan la prevención de riesgos en contextos turísticos, mediante la definición de responsabilidades compartidas entre autoridades y prestadores de servicios turísticos, privilegiando esquemas de coordinación, capacitación y actuación temprana, antes que enfoques exclusivamente sancionatorios.

De igual forma, se estima relevante fortalecer los mecanismos de seguimiento parlamentario de las políticas públicas en materia de turismo seguro, mediante la creación de espacios institucionales de evaluación periódica, que permitan medir avances, identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones basadas en evidencia, contribuyendo así a la mejora continua del marco normativo y de las acciones gubernamentales.

En términos presupuestales, la Agenda Legislativa de Turismo Seguro deberá considerar la necesidad de alinear recursos públicos con los objetivos de prevención, sensibilización y protección de derechos humanos en el turismo, promoviendo una asignación eficiente y focalizada que fortalezca las capacidades institucionales, particularmente en destinos de alta afluencia turística y en el contexto de grandes eventos internacionales.

Asimismo, se considera estratégico impulsar la incorporación de criterios de turismo seguro y responsable en los instrumentos de planeación nacional y sectorial, de manera que las políticas públicas en la materia respondan a una visión integral y de largo plazo, evitando enfoques fragmentados o reactivos frente a problemáticas estructurales.

Desde la Secretaría Técnica, se subraya la importancia de consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional permanentes, que faciliten el intercambio de información, la homologación de protocolos y la articulación de acciones entre autoridades, sector privado y sociedad civil, reconociendo que la protección de las personas en contextos turísticos requiere de una acción colectiva y sostenida.

Finalmente, se estima que la experiencia de Fitur 2026 y la implementación de la Alianza Viaja Seguro ofrecen una oportunidad estratégica para fortalecer la diplomacia parlamentaria en materia turística, posicionando al Poder Legislativo mexicano como un actor relevante en la promoción de estándares

internacionales de turismo seguro, responsable y con enfoque de derechos humanos, y consolidando a México como un referente en la construcción de políticas públicas que colocan la dignidad humana en el centro del desarrollo turístico.

VIII. Fundamento legal

El presente informe se rinde con fundamento en los artículos 269, 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Maestro Horacio Ramírez Reyes Escobar (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimosegunda reunión ordinaria, celebrada el viernes 30 de enero de 2026.
4. Mesa de dialogo Guía para la participación de poblaciones en situación de vulnerabilidad en las políticas públicas climáticas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 24 de febrero, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria de la Comisión, celebrada el martes 25 de noviembre de 2025.
4. Proyecto de dictamen en sentido positivo:
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de homologación normativa, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Proyectos de acuerdo para conocimiento de la junta directiva de la Comisión de Deporte.
 - Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Cultura Física y Deporte para que todos los documentos se hagan llegar a los correos electrónicos institucionales de las y los diputados integrantes de esta Comisión; sólo a petición de parte de los legisladores, por escrito y con 24 horas de anticipación, se les entregará la carpeta de forma impresa en las reuniones de la Comisión.
 - Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar los días 7 y 8 de abril de 2026 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 24 de febrero, a las 17:00 horas, en el mezanine sur del edificio A, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
4. Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Ganadería, por el que se informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo para dictaminar las iniciativas turnadas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de febrero, a las 17:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria, celebrada el martes 25 de noviembre de 2025.

4. Proyecto de dictamen en sentido positivo:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de homologación normativa, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 24 de febrero, a las 17:30 horas, en el mezanine sur del edificio A, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.

5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al foro *Salud mental*, que se realizará el jueves 19 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Mesa de trabajo

9:30 a 10:00 horas. Registro y bienvenida

10:00 a 10:10 horas. Palabras de bienvenida

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (hasta por 3 minutos)

Moderador: Francisco Moreno Torres

10:10 horas. **Ponente:** Psicóloga Jennifer Sharenny García Chávez

Tema: Adicciones y comorbilidad: ¿Estamos atendiendo las causas o solo los síntomas? (hasta por 10 minutos)

10:20 horas. **Ponente:** Psicóloga Somara Anmi Gorety Herrera Cervantes

Tema: La construcción del malestar psíquico en niñas, niños y adolescentes desde la violencia simbólica (hasta por 10 minutos)

10:30 horas. **Ponente:** Doctor Dheldy Nicolas Moya Sánchez

Tema: Fisiopatología de adicciones y su tratamiento farmacológico principalmente (hasta por 10 minutos)

10:40 horas. **Ponente:** Doctora Sharon Venecia Núñez Pichardo

Tema: Trastornos afectivos y consumo de sustancias (hasta por 10 minutos)

10:50 horas. **Ponente:** Psicóloga Gabriela Escobar del Razo

Tema: Salud mental infantil y entornos seguros: claves para la armonización legislativa. (hasta por 10 minutos)

11:00 horas. **Ponente:** Licenciada Adriana Domínguez Soria

Tema: Primera infancia y salud mental

11:10 horas. **Ponente:** Doctora Dámaris Sosa de Antuñano

Tema: Primera infancia y salud mental. (hasta por 10 minutos)

11:20 horas. **Ponente:** Licenciada María Teresa Soriano Ibarra

Tema: Perspectiva jurídica y regulatoria en materia de salud mental. (hasta por 10 minutos)

11:30 horas. **Ponente:** Psicóloga Brisa Paulina Armenta Cruz

Tema: Abuso sexual infantil y salud mental: efectos a corto y largo plazo. (hasta por 10 minutos)

11:40 horas. **Ponente:** Doctor Rodrigo Moreno González

Tema: La salud mental de la niñez como derecho humano exigible en el sistema de justicia (hasta por 10 minutos)

11:50 horas. **Ponente:** Doctora Yael Jocelyn Cruz Chávez

Tema: Salud mental infantil: la intervención familiar como garantía de derechos (hasta por 10 minutos)

12:00 horas. **Ponente:** Psicólogo Adrián Emiliano Sánchez Molina

Tema: Proteger para prevenir: El combate al maltrato infantil como estrategia antinarcóticos (hasta por 10 minutos)

12:10 - 12:30 horas. Espacio para participación de otras diputadas y diputados integrantes de la Comisión

12:30 - 12:50 horas. Preguntas y respuestas

12:50- 13:00 horas. Conclusiones

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

Al foro *Participación política e inclusión de las personas con discapacidad*, que tendrá verificativo el jueves 19 de febrero, a las 14:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Programa

• 13:45 horas.

Registro de asistencia.

• 14:00 horas.

- Bienvenida, por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

- Presentación del foro, por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Mensaje de licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, directora general del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

• 14:30 horas.

Ponente: doctor Felipe Alfredo Fuentes Barrera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (20 minutos).

• 14:50 horas.

Ponente: magistrado Adolfo Cortés Veneroso *Como garantizar la participación política de las personas con discapacidad en México* (15 minutos).

• 15:05 horas

Ponente: licenciado Miguel Ángel Correa

Propuesta de reforma electoral de México desde la perspectiva de las personas con discapacidad (15 minutos).

• 15:20 horas.

Ponentes: Laura Cecilia Paz Rojas y Julián Joaquín Suarez Balcazar

Hacia una representación política efectiva de las personas con discapacidad, en el marco de la nueva reforma política en México (15 minutos).

• 15:35 horas.

Intervención de los legisladores (25 minutos).

• 16:00 horas.

Ponente: diputado Juan Armando Ruiz Hernández, secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (15 minutos).

• 16:15 horas.

Ponente: licenciado Ernesto Martín Rosas Barrientos

Retrocesos y pendientes en el ejercicio al derecho a votar y ser votados (15 minutos).

• 16:30 horas.

Ponente: maestro Alberto Ruiz de la Peña

Democracia incluyente: blindando las acciones afirmativas para personas con discapacidad frente a la simulación y la invisibilidad (15 minutos).

• 16:45 horas.

Conclusiones, por la diputada Mónica Herrera Villavicencio.

Clausura, por el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Atentamente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román
Presidente

DE LA DIPUTADA CLAUDIA RIVERA VIVANCO

Al foro legislativo *Políticas para el hábitat, Congreso de la Unión, México-Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe* (Cihalc 2026), que se celebrará el miércoles 25 de febrero, a las 9:00 horas, en el auditorio norte.

Programa

• 9:30 horas.

Registro y acreditación.

• 10:00 horas.

Introducción y bienvenida.	• 12:30 horas
• 10:25 horas.	Presentación
Foto oficial.	Políticas para el Hábitat (Proyecto Estratégico: Compromiso para el Ordenamiento Territorial, la Vivienda y el Desarrollo Inclusivo).
• 10:30 horas.	• 13:00 horas.
Conversatorio 1	Presentación de la declaración Congreso de la Unión, México-Cihalc 2026, y cierre de actividades.
Políticas para el Hábitat (Poder Legislativo y Poder Ejecutivo).	Atentamente
• 11:30 horas.	Diputada Claudia Rivera Vivanco
Conversatorio 2	
Políticas para el Hábitat (Sociedad Civil).	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	